

**Bases Legales**  
**“Concurso loguizzimo 2018”**

El presente Concurso será administrado, organizado y ejecutado por Cablevisión, S.A. de C.V. (“izzi telecom”). En este concurso podrán participar todas las personas que residan en los Estados Unidos Mexicanos y que cumplan con todos y cada uno de los siguientes requisitos (“Participantes”), en lo sucesivo “Concurso”:

- Ser persona física mayor de 18 años.
- Ser persona física que resida legalmente en los Estados Unidos Mexicanos.
- Tener una cuenta personal activa en Facebook.
- Sólo podrán participar personas físicas de forma individual. Conforme a lo anterior, se entiende que no podrán participar en el presente Concurso: (i) personas morales en términos de la legislación aplicable; (ii) equipos o cuadrillas de personas físicas; (iii) personas físicas con actividad empresarial; o (iv) pequeñas y/o medianas empresas [PyMES].

En caso de que el Participante no cumpla con todos los requisitos, no será considerado como Participante del Concurso.

Durante el Concurso, éste será promocionado en las cuentas oficiales de izzi telecom: (i) con tweets en Twitter @izzi\_mx; (ii) con publicaciones en Facebook [www.facebook.com/izzimx](http://www.facebook.com/izzimx); y (iii) con publicaciones en la página web [www.izzi.mx](http://www.izzi.mx); bajo el entendido que únicamente se podrá participar en la página web [www.loguizzimo.mx](http://www.loguizzimo.mx) (“URL”)

**Mecánica**

1. El Concurso tendrá la siguiente vigencia:

<i>Fecha de inicio del Concurso</i>	<i>Fecha de terminación del Concurso</i>
<b>20 de agosto de 2018</b>	<b>23 de septiembre de 2018</b>

2. Para participar, los Participantes deberán llevar a cabo las siguientes actividades:

a. El Participante deberá registrarse una sola vez en la URL, dicho registro únicamente podrá realizarse utilizando, Facebook Connect para mayor facilidad de los Participantes.

A efectos de registrarse, el Participante deberá proporcionar, de forma enunciativa mas no limitativa, los siguientes datos: (i) nombre completo; (ii) correo electrónico; (iii) género; (iv) entidad federativa de residencia; (v) edad; (vi) número telefónico móvil; (vii) si es estudiante y de qué escuela; y (viii) cómo se enteró del concurso.

El Participante deberá seguir las instrucciones para completar su registro, ingresando cualquier dato e información solicitada por izzi telecom; bajo el entendido que la falta de inclusión de algún dato requerido, hará perder a la persona registrada el derecho a participar en el Concurso. De igual forma, el suministro de información falsa o inexacta impedirá la participación en el Concurso. Será responsabilidad exclusiva de los Participantes, el correcto ingreso de sus datos, documentación e información para registrarse y participar en el Concurso. Una vez leídas y entendidas las Bases Legales, deberán aceptar las mismas presionando el botón “He leído y Acepto Bases Legales, Aviso de Privacidad, Términos y Condiciones”.

b. Una vez que los Participantes lleven a cabo su registro correctamente en el Concurso, éstos quedarán habilitados para participar en el mismo.

Es importante mencionar que únicamente se admitirá un registro de perfil por Participante, lo que significa que cualquier intento o comisión de fraude en cualquier instancia del Concurso, será causa suficiente para la descalificación automática de dicho Participante.

c. Tomando como base el logotipo de “izzi” que se incluye al término de estas Bases Legales (“Logotipo”), el Participante podrá intervenir o interactuar con el mismo para crear una nueva propuesta creativa e innovadora del Logotipo (“Diseño”), respetando siempre y en todo momento, los siguientes parámetros:

i) Los Participantes podrán generar tantos Diseños como deseen; bajo el entendido que todos ellos deberán incluirse en un

único registro de participación y ser subidos a la URL de forma exitosa. Sin embargo, es importante mencionar que, para ser declarado Ganador Oficial del Concurso, únicamente podrá ser tal, un Participante con un Diseño, es decir, no habrá posibilidad que un mismo Participante resulte ganador con dos o más Diseños.

ii) La técnica deberá ser exclusivamente digital.

iii) Los participantes podrán intervenir el logo de izzi basados en alguna de las siguientes categorías: (i) fiestas patrias; (ii) fiestas decembrinas; (iii) amor, amistad y familia; (iv) ecología; (v) estaciones del año; (vi) tecnología; (vii) tradiciones mexicanas; (viii) gastronomía; (ix) artes y oficios; o bien, podrá ser (x) categoría libre.

iv) Los Participantes no deberán incurrir en algún tipo o clase de engaño, farsa o trampa al participar en el Concurso, en términos de las presentes Bases Legales.

v) El Logotipo deberá ser total y absolutamente legible, inteligible, claro, descifrable y reconocible en cada uno de los Diseños presentados por los Participantes; en caso contrario, el Participante será descalificado de forma automática del Concurso.

vi) Los Participantes deberán subir el/los archivos del Diseño a la URL, para ello deberán seguir las instrucciones correspondientes y cumplir con los siguientes requisitos:

- Todos los archivos deberán tener una dimensión horizontal de 43 cm. x 28 cm. (cuarenta y tres por veintiocho centímetros) o vertical de 28 cm. x 43 cm. (veintiocho por cuarenta y tres centímetros).
- Todos los archivos deberán ser entregados: (i) en versión editable (ai, psd); y (ii) como visualización en formato de imagen (JPG, PNG, PDF EPS, TIFF).
- Resolución 300 dpi's
- El archivo deberá tener como peso máximo: (i) 100 MB (cien megabytes) en versión editable; y (ii) 5 MB (cinco megabytes) en formato de imagen.
- Todos los Diseños serán propiedad exclusiva y absoluta de izzi telecom a partir que el Participante lo suba a la URL, bajo el entendido que izzi telecom podrá usarlo para los fines que en su caso determine.
- El Diseño no deberá contravenir la moral, ni las buenas costumbres.

vii) Será responsabilidad de cada Participante verificar que el/los archivos de Diseño hayan sido subidos de forma exitosa a la URL.

viii) Los Participantes podrán subir a la URL todos los Diseños que cumplan con las presentes Bases Legales hasta el día **23 de septiembre de 2018**, fecha a partir de la cual, se cerrará la convocatoria.

3. El proceso de selección de ganadores será el siguiente:

- a) Entre el 20 de agosto de 2018 y el 30 de septiembre de 2018, un jurado compuesto por 11 (once) expertos en las áreas de mercadotecnia y diseño, incluyendo un presidente con voto de calidad ("Jurado"), será el encargado de elegir a los 30 (treinta) finalistas que en su caso resulten ("Finalistas").
- b) A más tardar el 03 de octubre de 2018, el Jurado será el encargado de elegir 30 (treinta) Finalistas, de los cuales únicamente 10 (diez) serán seleccionados como finalistas ganadores ("Finalistas Ganadores").
- c) El 08 de octubre de 2018 se publicará la lista con los nombres de los 30 (treinta) finalistas, tanto en la URL como en las redes sociales de izzi telecom.
- d) A fin de determinar a los 10 (diez) Diseños de los Finalistas Ganadores, el Jurado tomará en cuenta entre otros, los siguientes factores: (i) cumplimiento de las Bases Legales; (ii) creatividad e innovación; y (iii) que dentro del Diseño, el Logotipo sea legible, inteligible, claro, descifrable y reconocible.
- e) El Jurado determinará a los Finalistas Ganadores mediante un proceso de votación abierta, cada juez emitirá un voto por los 10 (diez) Diseños que, a su leal saber y entender en términos de las presentes Bases Legales, sean los más creativos. Aquellos Diseños que hayan obtenido el mayor número de votos del Jurado serán los Finalistas Ganadores; bajo el entendido que la decisión del Jurado será inapelable e irrecusable.
- f) En caso de empate, el presidente del Jurado ejercerá su voto de calidad para dirimir tal empate y elegir al Finalista Ganador.
- g) El Diseño que haya obtenido el mayor número de votos del Jurado será el Diseño ganador del primer lugar y así

sucesivamente, hasta obtener a los 10 (diez) Finalistas Ganadores.

- h) La decisión final de izzi telecom será decisiva e inapelable.
- i) izzi telecom hará sus mejores esfuerzos para publicar el 15 de octubre de 2018 a los Finalistas Ganadores.

A los 10 (diez) Finalistas Ganadores se les denominará en conjunto "Ganadores Potenciales".

4. Los Ganadores Potenciales serán contactados y notificados vía telefónica y/o por correo electrónico a más tardar **el 15 de octubre de 2018** ("Fecha de Notificación").

La determinación del Ganadores Potenciales por izzi telecom en virtud de la participación en el Concurso, será inapelable e irrecusable.

Se deja expresamente aclarado que en caso que los Ganadores Potenciales no puedan ser contactados dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la Fecha de Notificación, y/o en caso que el correo electrónico y/o cualquier otro dato suministrado sean falsos o incorrectos, dichos Ganadores Potenciales serán descalificados automáticamente del Concurso, perderán el derecho al Premio correspondiente y no podrán formular reclamo alguno como consecuencia de su participación en el Concurso.

5. A efectos de reclamar el Premio, los Ganadores Potenciales deberán cumplir con todos y cada uno de los siguientes requisitos para entonces ser designados y nombrados ganadores oficiales ("Ganadores Oficiales"):

- (1) Participar en el Concurso y haber resultado Ganador Potencial conforme a lo señalado en estas Bases Legales.
- (2) Enviar por correo electrónico a la dirección [promociones@izzi.mx](mailto:promociones@izzi.mx) o a través del medio que izzi telecom solicite, dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la Fecha de Notificación, la información mencionada a continuación: (i) identificación oficial vigente a efecto de acreditar fehacientemente su identidad, para tal efecto se aceptarán únicamente: (a) credencial de elector, (b) pasaporte, (c) cartilla militar, (d) cédula profesional; (e) licencia de conducir; y (f) documento migratorio vigente expedido por autoridad competente que acredite su legal estancia en los Estados Unidos Mexicanos de conformidad con la Ley de Migración, Reglamento de la Ley de Migración y Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios; (ii) domicilio completo; (iii) Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- (3) Para el caso de los Ganadores Oficiales cuya residencia se encuentre dentro de la Ciudad de México y Zona Metropolitana, éstos deberán presentarse en el lugar, fecha y horario que serán indicados en su momento por izzi telecom para aceptar y recoger el Premio en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles a partir de la Fecha de Notificación; en caso contrario, perderán cualquier derecho para reclamarlo posteriormente y desde este momento renuncian expresamente a cualquier acción en contra de izzi telecom.
- (4) Mientras que, para el caso de los Ganadores Oficiales cuya residencia se encuentre fuera de la Ciudad de México y Zona Metropolitana, el Premio se les hará llegar al domicilio que hayan señalado en el correo electrónico correspondiente dentro de los 60 (sesenta) días hábiles siguientes a la Fecha de Notificación. En caso de no aceptar el Premio, por cualquier causa, perderán cualquier derecho para reclamarlo posteriormente y desde este momento renuncian expresamente a cualquier acción en contra de izzi telecom.

(5) Al momento de recibir el Premio, los Ganadores Oficiales deberán firmar una constancia de entrega/recepción del mismo.

6. Los 10 (diez) Ganadores Oficiales tendrán derecho y se harán acreedores a los premios que se detallan a continuación ("Premio"):

- El Ganador Oficial que ocupe el **1 (primer) lugar**, se hará acreedor a: (i) una computadora **iMac 27" Marca Apple**, con las siguientes características: Pantalla Retina 5K P3 de 5120 x 2880, Procesador Intel Core i5 quad core de séptima generación de 3.8 GHz, Turbo Boost de hasta 4.2 Ghz, 8 GB de memoria de 2400 MHz, Fusion Drive de 2 TB, Radeon Pro 580 con 8 GB de memoria de video, Dos puertos Thunderbolt 3. El costo aproximado es de \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).
- El Ganador Oficial que ocupe el **2 (segundo) lugar**, se hará acreedor a una **Ipad Pro 12.9"**, con la siguientes

características: 512 GB, Wi-Fi. El costo aproximado es de \$27,000.00 (veintisiete mil pesos 00/100 M.N.).

- El Ganador Oficial que ocupe el **3 (tercer) lugar**, se hará acreedor a una tableta **Wacom Cintiq Pro 13" HD**, con las siguientes características: Pantalla Full HD 1920 x 1080 de 13.3", lápiz Wacom Pro Pen 2, compatible con Windows y Mac. El costo aproximado es de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).
- Los Ganadores Oficiales que ocupen los **7 (siete) lugares restante**, se harán acreedores a una tarjeta de regalo de amazon.com.mx con un monto precargado de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).

7. Los nombres de los Ganadores Oficiales estarán disponibles en las cuentas oficiales de Twitter y Facebook de izzi telecom y en la URL a más tardar **el 15 de octubre de 2018**.

8. El Premio no es transferible a terceras personas, ni podrá ser canjeado por dinero en efectivo. El Premio no incluye ningún otro bien, servicio y/o beneficio no enumerado en las presentes Bases Legales. El Premio no se podrá usar en conjunto con otras promociones, ofertas y/o beneficios relacionados al Concurso. Cualquier costo y gasto no mencionados en las presentes Bases Legales, incluyendo cualquier gasto relativo a viáticos, se entienden expresamente excluidos y serán responsabilidad exclusiva de los Ganadores Oficiales.

9. Los Participantes aceptan que los comentarios, opiniones y demás información establecida en el Concurso por cada uno de ellos, serán única y exclusiva responsabilidad de cada Participante. Bajo el entendido que dichos comentarios, opiniones y demás información serán utilizados para efectos del presente Concurso y fines exclusivos de izzi telecom; por lo que los Participantes renuncian expresamente a cualquier clase de contraprestación, regalía, acción, derechos y/o conceptos similares presentes y/o futuros. Así, izzi telecom no será responsable por ningún daño o perjuicio de ningún tipo, ya sea causado por, con motivo de y/o relacionado con el Concurso, personas y/o bienes. Conforme a lo anterior, los Finalistas, Ganadores Potenciales u Oficiales y Participantes deslindan desde este momento a izzi telecom, sus empresas controladas y/o controladoras y/o a cualquier empresa perteneciente a Grupo Televisa, S.A.B. de cualquier clase de responsabilidad, compromiso, deber, carga, demanda, reclamación y/o similar presente y/o futura.

izzi telecom y los Participantes aceptan que el presente Concurso no es patrocinado, avalado o administrado por Facebook, Inc. ("Facebook"). Conforme a lo anterior, izzi telecom y los Participantes deslindan desde este momento a Facebook, sus empresas controladas y/o controladoras de cualquier responsabilidad, compromiso, deber, carga, demanda, acción, reclamación y/o similar presente y/o futura.

#### **Aviso de Privacidad**

Cablevisión, S.A. de C.V. con domicilio en Avenida Javier Barros Sierra número 540, Torre II, Park Plaza, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal, Código Postal 01219 es el responsable de recopilar y tratar sus siguientes datos personales: nombre, correo electrónico, número de celular y número de cuenta izzi. Dichos datos personales serán utilizados para efectos de su participación en el presente Concurso, para la publicación del Ganador del Concurso en redes sociales y para contactarlo con relación al estatus de su cuenta, solicitudes de servicios y cambios a su contrato. Para conocer el aviso de privacidad completo, así como los mecanismos para el ejercicio de sus derechos ARCO, favor de dirigirse al siguiente sitio: <https://www.izzi.mx/legales/aviso-privacidad-izzi>

#### **Supuestos de descalificación del Concurso**

Los Participantes que incurran en alguno de los siguientes supuestos serán descalificados de forma automática, sin necesidad de notificación:

- Que el Participante no cumpla con las presentes Bases Legales.
- Que el Participante haya participado en el Concurso en 2 (dos) o más ocasiones con un mismo registro.
- Que el Participante haya vulnerado el sistema para obtener ventaja y/o más oportunidades sobre los demás Participantes.
- Que el Participante no sea mayor de edad.
- Que el Participante no sea residente legal de los Estados Unidos Mexicanos.
- Que el Participante y/o terceros relacionados al Participante contravengan la moral y buenas costumbres respecto de diseños, comentarios u opiniones.
- Que utilice cualquier elemento gráfico que no sea de su propiedad o que infrinja derechos de autor o propiedad intelectual de terceros.

### **Propiedad intelectual y cesión de derechos**

El Participante reconoce y acepta en este acto que todos los logotipos, marcas, nombres o avisos comerciales, diseños, signos distintivos, patentes, derechos de autor, reservas de derechos, registros, dominios de reserva, secretos industriales, actividades, estudios, planos, análisis y demás documentación y resultados objeto del presente Concurso (conjuntamente "Propiedad Intelectual") son propiedad de izzi telecom; por lo que el Participante acepta que el presente Concurso no podrá interpretarse como el otorgamiento por izzi telecom de algún derecho sobre el Logotipo y demás derechos de Propiedad Intelectual, propiedad de izzi telecom, a su favor. El Participante expresamente se obliga a cumplir, acatar y respetar todos los patrones y especificaciones de calidad, color, diseño y tamaño utilizados por izzi telecom respecto de su Logotipo y demás derechos de Propiedad Intelectual.

La responsabilidad de el/los Diseños recae completamente sobre el Participante que lo registre. El Participante acepta durante el Concurso, especialmente al momento de subir a la URL el/los Diseños, no infringir ningún derecho de Propiedad Intelectual.

El Participante reconoce que tanto la Propiedad Intelectual objeto del presente Concurso, en ningún supuesto o evento será considerado propiedad de ambas, o bien, que existe algún tipo de representación o asociación entre ellas. Así, el Participante reconoce que su participación en este Concurso, no le confiere respecto de los conceptos antes mencionados, derechos, autorizaciones, permisos, usos, concesiones y/o licencias de Propiedad Intelectual y/o de cualquier otra naturaleza sobre los mismos.

A efectos de participar en el presente Concurso, el Participante cede en este acto a Cablevisión, S.A. de C.V. de manera absoluta, total, gratuita y de manera irrevocable, la titularidad, derechos y obligaciones de el/los Diseños que ingrese al Concurso.

El Participante reconoce que izzi telecom cuenta con el derecho de explotar los derechos directos, indirectos y derivados de el/los Diseños por todo el plazo de duración de los derechos patrimoniales de derechos de autor previsto en la fracción I del artículo 29 de la Ley Federal de Derecho de Autor.

En el caso que, el Participante adquiera u obtenga cualquier derecho presente y/o futuro, directa o indirectamente derivado de o relacionado con el/los Diseños, éste último se obliga, en ese mismo día, a documentar por escrito la cesión gratuita, irrevocable, absoluta, total y vitalicia de todos y cada uno de dichos derechos a favor de izzi telecom y por lo mismo, renunciar en este acto a cualquier pago, regalía, contraprestación y/o concepto análogo existente o por existir en el futuro relacionados con su uso y explotación.

El Participante reconoce el derecho de izzi telecom para realizar en cualquier momento, cualquier tipo de modificación a el/los Diseños y cada una de dichas modificaciones por izzi telecom se realizará a su costo y para su beneficio único. El Participante reconoce que al momento de participar en el Concurso, colabora con la creación y elaboración de el/los Diseños; por lo que renuncia a cualquier derecho para reclamar cualquier compensación directa o indirecta, relacionada con los derechos derivados de el/los Diseños, independientemente del número de soportes materiales o ejemplares que se produzcan, de las ediciones y/o del destino que se le dé a éstos.

El Participante renuncia a todos los derechos que le pudieran corresponder para defender cualquier violación a los derechos correspondientes de izzi telecom relativos a el/los Diseños; así como, a cualquier derecho autoral, directa o indirectamente relacionado con la misma, incluyendo los derechos derivados de la misma. Para el caso que adquiriera u obtuviera cualquier derecho, directa o indirectamente derivado de el/los Diseños, tal o tales derechos corresponderán automáticamente a izzi telecom, sin necesidad de pago, regalía, contraprestación y/o concepto análogo existente o por existir en el futuro adicional alguno. En tal caso, el Participante se obliga a documentar el reconocimiento de la titularidad de tales derechos en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles contados a partir de aquel día en que izzi telecom y/o cualquier tercero designado por ésta última se lo solicite.

El Participante reconoce el derecho exclusivo de izzi telecom para solicitar y obtener, o bien, no solicitar de las autoridades correspondientes a nombre de izzi telecom, cualquier tipo de registro para todos y cada uno de los derechos sean conexos o no, directa o indirectamente relacionados con el/los Diseños.

El Participante reconoce que utilizando como base el Logotipo, el/los Diseños que haga son originales y de su autoría primigenia y que son realizados por encargo de izzi telecom para participar en el Concurso. No habrá por el Participante, divulgación o

colaboración remunerada alguna en relación a el/los Diseños, ni acto de disposición en favor de terceros por medio alguno.

A partir de la aceptación de las presentes Bases Legales, el Participante se abstendrá de llevar a cabo todo acto de disposición, uso y explotación respecto de el/los Diseños.

En caso que izzi telecom o los terceros designados por izzi telecom determinen llevar a cabo el uso y explotación de parte o la totalidad de el/los Diseños, el Participante acepta que izzi telecom omita su crédito como autor, no obstante que por ello, no renuncia a los derechos morales o de paternidad que como autor de los mismos le corresponden.

El Participante garantiza a izzi telecom que el/los Diseños no violan ninguna disposición gubernamental, ley y/o reglamento vigente, ni tampoco derechos de Propiedad Intelectual de terceros; por lo que en caso de que cualquier tercero inicie o presente alguna reclamación, denuncia, querrela, demanda, requerimiento extrajudicial, procedimiento judicial y administrativo relacionado de manera directa o indirecta con derechos de Propiedad Intelectual de terceros en contra de izzi telecom, por dicho concepto, el Participante se obliga a sacar en paz y a salvo de dicha reclamación, denuncia, querrela, demanda, requerimiento extrajudicial, procedimiento judicial y administrativo y se obliga a reembolsar cualquier gasto, indemnización, sanción y multas que en forma temporal o definitiva deban ser pagados a cualquier autoridad y tercero con motivo de la violación a los derechos de Propiedad Intelectual, dejando a izzi telecom libre de cualquier responsabilidad.

Así, el Participante indemnizará y sacará en paz y a salvo a izzi telecom, Grupo Televisa, S.A.B. y sus empresas controladas y/o controladoras frente a cualquier reclamación y/o acción dirigida en contra de cualquiera de éstos en la que se alegue que el Participante infringió cualquier derecho de Propiedad Intelectual.

#### **Responsabilidades y restricciones**

- Es responsabilidad del Participante actuar con ética.
- izzi telecom no será responsable por el contenido, ni por el/los Diseños en sí mismos que suba el Participante y queda prohibido el siguiente contenido en los Diseños:
  1. De carácter erótico, impúdico, obsceno, indecente, pornográfico o sexual, ya sea implícito o explícito.
  2. Que induzcan a la violencia o al desorden público.
  3. Que contengan información relacionada directamente con otras empresas que presten servicios de telecomunicaciones.
  4. Que contengan lenguaje ofensivo que atente contra la moral y buenas costumbres.
  5. Que contengan información que induzca al público al error y/o confusión.
  6. Que incluyan imágenes referentes a artistas o cantantes vivos o muertos.
  7. Que infrinja o viole cualquier derecho de terceros incluyendo: (i) derechos de autor, patentes, marcas, secretos comerciales u otros derechos de propiedad o contractuales; (ii) derechos a la intimidad (por lo que específicamente el Participante no debe distribuir la información personal de ninguna persona de ninguna clase sin su expresa autorización) o publicidad; o (iii) cualquier obligación de confidencialidad.
  8. Que contenga un virus u otro componente dañino, o de alguna otra manera perjudique, limite o dañe la URL, o de alguna otra manera interfiera con el uso y goce de la URL.
  9. Usar cualquier material o información, incluso imágenes o fotografías, que sean asequibles a través de la URL que de alguna manera infrinjan cualquier copyright, marca registrada, patente, secreto comercial u otro derecho de Propiedad Intelectual por cualquier tercero, y todos aquellos que a juicio de izzi telecom atenten contra los valores y las buenas costumbres.

#### **Información y aclaraciones**

Para cualquier duda o aclaración sobre el Concurso, favor de dirigirse a:

- **Domicilio:** Avenida Javier Barros Sierra No. 540 Edificio Park Plaza Torre II Piso 6, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México, México.
- **Teléfono:** (55) 91831800.
- **Página web:** [www.izzi.mx](http://www.izzi.mx)
- **Horario de atención:** Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Logotipo "izzi"

